



# Temporada 2023-2024

## GIMNASIA RÍTMICA

### NORMATIVA DE COMPETICIÓN - COMPETICIONES LOCALES ALCALÁ DE HENARES

Modalidades:

Individual o Dúos/Tríos, no estando permitido participar en ambas.

Categorías por edades y aparatos:

Serán los propuestos por la Federación Madrileña de Gimnasia para las dos modalidades (con excepción de la categoría alevín que será manos libres):

#### Individuales

INDIVIDUALES Año 2024		
Categoría	Fecha Nacimiento	Aparato
<b>Prebenjamín</b>	2017 y posteriores	Manos Libres
<b>Benjamín</b>	2015/2016	Manos Libres
<b>Alevín</b>	2013/2014	Manos Libres
<b>Infantil</b>	2011/2012	Cuerda
<b>Cadete</b>	2009/2010	Mazas
<b>Juvenil</b>	2008 y anteriores	Cinta

#### Dúos / Tríos

DÚOS/TRÍOS Año 2024		
Categoría	Fecha Nacimiento	Aparato
<b>Prebenjamín</b>	2016 y posteriores	Manos Libres
<b>Benjamín</b>	2015/2016	Manos Libres
<b>Alevín</b>	2013/2014/2015	Manos Libres
<b>Infantil</b>	2011/2012/2013	Cuerda
<b>Cadete</b>	2009/2010/2011	Mazas y Pelota
<b>Juvenil</b>	2009 y anteriores	Pelota y Cinta

NOTA DÚOS-TRÍOS: En las categorías con dos aparatos diferentes, se podrá elegir entre cualquiera de los indicados en la tabla. Ejemplo en categoría infantil 2023: - DÚO: se puede elegir entre dos aros, dos pelotas, o mixto (una pelota y un aro). - TRÍO: se puede elegir entre tres aros, tres pelotas, o mixto (dos pelotas y un aro, una pelota y dos aros)



# Temporada 2023-2024

Fechas:

JORNADAS de COMPETICIÓN	
Jornada de Control	03 de Marzo (Jornada de Mañana)
Competición Nivel Amarillo	10 de Marzo (Jornada de Mañana)
Competición Nivel Blanco	10 de Marzo (Jornada de Mañana)
Competición Nivel Celeste	10 de Marzo (Jornada de Mañana)

*\* Analizando el volumen de inscripciones existentes, podrían unirse las jornadas de competición de mañana y tarde únicamente en una de las dos o realizarse modificaciones*

## Participantes

Todos los/las deportistas inscritos en las jornadas de competición deberían estar dados de alta en el Programa de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid, inscribiéndose en la Casa del Deporte y dando de alta a los deportistas en la aplicación GCAM de la comunidad de Madrid y haber abonado la cuota de licencia correspondiente de 8 € para la temporada 2023/2024 por su inscripción en el programa de Deporte Escolar Municipal en Alcalá de Henares

No estará permitida la participación de deportistas federadas.

## Inscripciones

- Las deportistas únicamente podrán participar en individuales o dúos, no pudiendo participar en ambas pruebas.
- Se admite la inscripción sin límite de gimnastas /dúos para la toma de control.
- Las inscripciones para el nivel amarillo, blanco o celeste según corresponda, vendrán automáticamente definidas por la clasificación obtenida en la toma de control.
- No existirán gimnastas de reserva en dúo.

Las inscripciones se realizarán vía correo electrónico, enviando el documento correspondiente (individuales o dúos) vía correo electrónico a [dinfantil@oacdmalcala.org](mailto:dinfantil@oacdmalcala.org) antes de la fecha y hora establecida (lunes 19 de febrero a las 12:00 horas).

## Sorteo

- El sorteo de la toma de control se realizará en la casa del deporte el martes 20 de febrero a las 13:00 horas, estableciéndose a partir del mismo el orden de paso de cada una de las categorías.
- El sorteo para las pruebas de nivel amarillo, blanco, celeste se realizará el martes 05 de marzo a las 12:00 horas.



# Temporada 2023-2024

## Músicas

Las músicas habrá que mandarlas por email a [musicasdeporteinfantil@gmail.com](mailto:musicasdeporteinfantil@gmail.com) nombradas de la siguiente manera:

- *Para Individuales:*  
*nº de orden de salida\_ Nombre Apellido Apellido\_Club/Escuela\_Categoría\_Aparato*
- *Para dúos:*  
*Dúos\_nº de orden de salida\_ Nombre Dúo\_Club/Escuela\_Categoría\_Aparato*

La fecha límite será:

- Individuales Toma de Control: Martes 27 de febrero a las 12:00 horas
- Individuales Nivel Amarillo / Blanco / Celeste: Jueves 07 de marzo a las 10:00 horas (en el nombre de la habrá que indicar A; B; C antes del nº de orden de salida)

## PROCEDIMIENTO DE COMPETICIÓN

Todos los/las deportistas deben inscribirse en la toma de control, según la clasificación obtenida en dicha toma de control, quedarán directamente inscritas en una categoría para la jornada de competición (se realizará nivel blanco en todas las categorías que haya más de 20 deportistas, yendo el 50% al nivel amarillo y el 50% de los/las participantes al nivel blanco -% aproximados-; se realizará nivel cuando existan más de 60 deportistas, yendo el 50% al nivel amarillo, el 25% al nivel blanco y el 25% al nivel celeste -% aproximados-).

Aquellas deportistas que por enfermedad y/o lesión no puedan participar en la toma de control, presentando justificante médico, participarán en la jornada de competición de nivel amarillo

Aquellas deportistas que no participen sin causa justificada en la toma de control, participarán fuera de concurso en el nivel amarillo.

## CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se realizarán de mayor a menor puntuación, en orden descendente.

En cada fase/aparato o fase única:

1. El/la gimnasta con la nota más alta de ejecución en el ejercicio correspondiente.
2. El/la gimnasta con la nota más alta de la suma de Ejecución más Artístico.
3. La nota más alta de dificultad del ejercicio correspondiente prevalecerá.
4. Si el empate persiste, gimnastas no excluidos por el proceso anterior mantendrán su plaza ex aequo



# Temporada 2023-2024

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

### **Toma de Control**

La distribución de deportistas según niveles se publicará en la página web [www.alcalaesdeporte.es](http://www.alcalaesdeporte.es), en el apartado de Competiciones -> Deporte Infantil -> Deportes Individuales -> Gimnasia Rítmica

Los resultados (puestos) y acta de puntuaciones de la toma de control no se publicarán, se harán llegar a los responsables de los diferentes clubs para su conocimiento. No se deberá hacer un uso inapropiado del documento en cuestión.

### **Jornadas de Competición**

La clasificación (puestos) de deportistas según niveles se publicará en la página web [www.alcalaesdeporte.es](http://www.alcalaesdeporte.es), en el apartado de Competiciones -> Deporte Infantil -> Deportes Individuales -> Gimnasia Rítmica

Los actas de puntuaciones de la jornada de competición no se publicarán, se harán llegar a los responsables de los diferentes clubs para su conocimiento. No se deberá hacer un uso inapropiado del documento en cuestión.

## MODIFICACIÓN DE ACTAS

Las modificaciones/revisiones de actas final se pueden realizar por los siguientes motivos:

- Error de transcripción de notas de una papeleta a la hoja de cálculo
- Error en la hoja de cálculo/error informático
- Papeletas mal grapadas

Cualquier comunicación que se quiera realizar referente a los puntos anteriormente citados tendrá el plazo máximo de 48 horas posterior a la comunicación de puntuaciones. Después ese plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Las reclamaciones se deberán realizar vía correo electrónico al email [dinfantil@oacdmalcala.org](mailto:dinfantil@oacdmalcala.org)

En ningún caso se aceptarán reclamaciones sobre las puntuaciones otorgadas por los jueces que no sean debidas a errores informáticos o de transcripción de resultados.

## PREMIOS Y TÍTULOS

En la toma de control no se otorgarán medallas ni trofeos.

En la jornada de competición:



# Temporada 2023-2024

- Se otorgarán trofeos a el/la/los/las primer/a/os/as clasificado/a/os/as de cada uno de los niveles de cada categoría.
- Se otorgarán medallas a los/las clasificados del puesto 2º al 8ª de cada uno de los niveles de cada categoría.

## NORMATIVA TÉCNICA - COMPETICIONES LOCALES ALCALÁ DE HENARES

La normativa relativa a las exigencias técnicas, estará regida por la Normativa de Serie Básica de Gimnasia Rítmica de 2024, que pueden consultar en la Federación Madrileña de Gimnasia

- la pueden consultar en el [enlace](#)

Todas las precisiones y normas no registradas en las tablas, penalizaciones y precisiones se registrarán según lo establecido en el Código FIG 2024-24, precisiones enviadas por la FIG, RFEG y la FMG durante este periodo.

*Esta normativa técnica está sujeta a cualquier modificación realizada por la F.M.G. en su Normativa Serie Básica.*